



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILMAN FERNEY CORREDOR VILLAMIZAR
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL y CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2018 00163 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 11 de junio de 2020 (fls. 12-28 Cdno 2ª Instancia), que **MODIFICÓ** el numeral segundo de la sentencia proferida por este Despacho, en Audiencia Inicial, el día 10 de abril de 2019, la cual accedió a las pretensiones de la demanda (fls. 205-210 Cdno Ppal).

Por secretaría dese cumplimiento a las órdenes impartidas en la sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZGRANADOS
Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc63ce6bec3e178eeb71a1416b280041aaa25094e9b1ce99a4651d3e4fc23287**

Documento generado en 13/06/2022 10:02:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>